



GRUPO DE ATAQUE A LA METHAMFETAMINA

Recomendaciones

Las recomendaciones adjuntas, originalmente formuladas por el Grupo de Ataque a la Methanfetamina en el año 1996, fueron actualizadas en el año 2000. Las recomendaciones actualizadas reflejan un mejor entendimiento de los problemas asociados con la methanfetamina y la necesidad de un plan sistemático para confrontarlos en la región de San Diego.

PREVENCIÓN

1. Utilizar una estrategia de comunicación social comprensiva para informar al público y a los dirigentes de la política, tanto gubernamentales como del sector privado.
2. Reconocer los factores de riesgo y protección que afecten a los individuos, a las familias y a la comunidad, y formular estrategias que concuerden con ellos.
3. Reducir la disponibilidad de methanfetamina en lugares críticos por medio de políticas claras, sentencias penales consistentes, y acciones policiales estratégicamente planeadas.
4. Procurar que las juntas de distritos escolares desarrollen y den cumplimiento a políticas sobre el alcohol, tabaco y otras drogas en las escuelas y apoyar las programas educativas comunitarias.

INTERVENCIÓN

5. Aumentar la capacidad de nuestros sistemas para poder intervenir más temprano y dentro de un escenario comunitario.
6. Aprender más de las intervenciones efectivas y formar equipos para duplicar en otras comunidades los programas viables en una manera culturalmente apropiada y relevante.
7. Obtener mayores recursos fiscales para permitir que las ciudades y otros sistemas creen y evalúen programas de intervención a un costo económicamente eficaz.

TRATAMIENTO

8. Educar al público y a los dirigentes de la política, tanto gubernamentales como del sector privado, sobre la eficiencia y los beneficios económicos de tratamiento.
9. Procurar obtener recursos fiscales estables y permanentes para acrecentar la disponibilidad de servicios de tratamiento.
10. Mejorar la capacidad de identificar a personas que podrían aprovechar de programas de tratamiento y determinar los riesgos que podrían trastornar el tratamiento.
11. Desarrollar un sistema integral de justicia criminal para los delincuentes con problemas de abuso de sustancias narcóticas que comprende identificación, evaluación, observación y tratamiento.

INTERDICCIÓN

12. Utilizar la línea de comunicación directa con consejeros sobre methanfetamina (Methamphetamine Hotline) como táctica para involucrar al público en el ataque a la methanfetamina.
13. Aumentar las sentencias penales por vender methanfetamina para equipararlas con las penas penales para la venta de heroína, cocaína y otras drogas. (NB: Los jueces se abstuvieron de participar en esta recomendación porque el Canon Ética de California prohíbe que los jueces tomen parte en cualquier debate sobre las leyes relevantes a las sentencias penales.)
14. Impulsar acciones policiales más efectivas para lograr acatamiento de la ley estatal sobre las químicas precursoras y propugnar penas más fuertes para las compañías que distribuyen químicas precursoras, sustancias esenciales y utensilios para la elaboración de methanfetamina.

15. Extender las estrategias de “policías en la comunidad” (community policing) a fin de promover el interés público en los problemas relacionados con la metanfetamina.

Sistemas

16. Proponer entrenamiento interdisciplinario sobre los problemas de metanfetamina para la personal médica, trabajadores de servicios sociales, policías y otros profesionales en varios sitios convenientes y propicios.

17. Basándose en las cuatros estrategias fundamentales del Grupo de Ataque a la Methanfetamina, fomentar la cooperación regional y binacional sobre problemas fronterizos de salud y acciones policiales para lograr acatamiento de las leyes pertinentes.